



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 18 de julio de 2012

### **EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA AYUDAR A DEMANDADOS DE BAJOS INGRESOS A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LIBERTAD BAJO FIANZA**

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy una legislación que permitirá la creación de organizaciones caritativas en el estado de Nueva York, las cuales puedan pagar hasta \$2.000 de fianza para demandados de bajos ingresos acusados de delitos menores.

“Es inaceptable que los demandados tengan que pasar tiempo en prisión por crímenes de bajo nivel que puedan no haber cometido, simplemente porque no pueden cumplir con el requisito del pago de fianza”, el Gobernador Andrew M. Cuomo dijo, “Esta ley para permitir la creación de grupos caritativos sin fines de lucro para cubrir el costo de la fianza para personas pobres con cargos por delitos menores, ayudará a asegurar que el sistema de justicia del estado trabaje para todos los demandados sin importar sus ingresos”.

Antes de esta legislación, las organizaciones que deseaban pagar fianza a nombre de un demandado tenían que cumplir con los requisitos de la ley estatal, diseñados para regular a las corporaciones sin fines de lucro involucradas en el negocio de pago de fianzas a tiempo completo. La ley permite un nuevo tipo de entidad, organizaciones caritativas para el pago de fianzas, para que operen con menos requisitos, pero sigan estando bajo supervisión y regulación del Departamento de Servicios Financieros.

A las organizaciones caritativas de bonos se les permitirá proporcionar no más de \$2.000 en fianzas y solo para demandados acusados de un delito menor o más que no tengan la posibilidad financiera de pagar fianza. Ellos deberán registrarse como una organización 501(c)(3) y no pueden cobrar una prima o tarifa por sus servicios. La ley entrará en vigencia en 90 días.

El miembro de la Asamblea Jeffrion Aubry dijo, “la justicia o debe depender en el tamaño de su billetera. Las organizaciones caritativas para el pago de fianzas podrían ayudar a miles de neoyorquinos que de otra forma se consumirían en las prisiones, a menudo perdiendo sus empleos y enfrentando consecuencias colaterales a largo plazo, solo porque no pueden afrontar una pequeña cantidad para salir bajo fianza y defender su caso. En nuestro sistema de justicia, la incapacidad de pagar fianzas por cargos menores no debería poner en desventaja a las personas de bajos ingresos. Las organizaciones de caridad para el pago de fianzas son un paso importante hacia la nivelación de la igualdad de condiciones”.

Spanish

El miembro de la Asamblea Keith Wright dijo, “esta legislación con sentido común ayuda a nivelar la igualdad de condiciones para personas de bajos ingresos que son acusados de delitos menores. Durante mucho tiempo, nuestro sistema de justicia ha impactado en forma desproporcionada a las comunidades de bajos ingresos, llevando a trastornos en el lugar de trabajo y en el hogar. Esta legislación ayuda a poner fin a esa desigualdad. El Gobernador Cuomo ha hecho de este tipo de legislación pragmática, un hito de su administración y comunidades como Harlem sin duda se beneficiarán de su sabia decisión de aprobar esta ley”.

El miembro de la Asamblea Hakeem Jeffries dijo, “la explosión de arrestos por delitos menores en la última década, especialmente por la posesión de pequeñas cantidades de marihuana, ha puesto a decenas de miles de neoyorquinos detrás de las rejas, a muchos de ellos por primera vez. Como ha dicho el Gobernador Cuomo, eso es algo que el estado debe tratar. Pero hasta que eso ocurra, esta ley para facilitar el pago de fianzas para demandados de bajos ingresos arrestados por delitos menores, es un paso en la dirección correcta. Le agradezco al Gobernador Cuomo por aprobarla y felicito al Senador Rivera y al miembro de la Asamblea Legislativa Aubry por su liderazgo”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Karim Camara dijo, “esta es una parte muy importante de la legislación aprobada por el Gobernador el día de hoy. Muy a menudo, personas inocentes deben lidiar con las consecuencias de una declaración de culpabilidad porque no pueden afrontar el pago de la fianza, un defecto grave de nuestro sistema de justicia penal. Al permitir que organizaciones sin fines de lucro paguen pequeñas cantidades por concepto de fianza por delitos menores, les estamos dando a las personas una oportunidad de continuar con sus vidas mientras procuran justicia y la oportunidad de no precipitarse a una declaración de culpabilidad por un crimen y luego lidiar con sus repercusiones. Encomiendo a los visionarios patrocinadores del proyecto de ley, al miembro de la Asamblea Aubrey y al Senador Rivera”.

El Senador Gustavo Rivera dijo, “quiero agradecerle al Gobernador Cuomo por trabajar con el miembro de la Asamblea Jeff Aubry y conmigo para hacer el sistema de justicia más justo para las personas de clase trabajadora, al legalizar que organizaciones caritativas paguen fianzas para aquellos que no puedan afrontarlas por sí mismos. Tanto en el Bronx como en todo Nueva York, la gente trabajadora se declara culpable de delitos menores, a pesar de su inocencia, debido a que no pueden afrontar el pago de la fianza he intentan evitar las devastadoras consecuencias que trae el permanecer en prisión mientras esperan un juicio, como perder el empleo, problemas de custodia infantil o desalojo. La alternativa es igual de mala o peor, una condena injustificada en sus expedientes. Esta ley da un importante paso hacia la nivelación de la igualdad de condiciones para la gente trabajadora y hacia la creación de un sistema de fianzas más justo”.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418